

7 de marzo de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

### **56º período de sesiones**

27 de febrero a 9 de marzo de 2012

Temas 3 a) i) y 3 c) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”:**

**Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: tema prioritario: el empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales**

**Incorporación de una perspectiva de género, situaciones y cuestiones programáticas**

## **La función de la gobernanza y las instituciones con perspectiva de género en el empoderamiento de las mujeres rurales**

### **Resumen del moderador**

1. El 29 de febrero de 2012, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer convocó una mesa redonda interactiva de expertos sobre el tema “La función de la gobernanza y las instituciones con perspectiva de género en el empoderamiento de las mujeres rurales”. La mesa redonda se enmarcaba dentro del examen del tema prioritario titulado “El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales”.
2. El Sr. Filippo Cinti, Vicepresidente de la Comisión, moderó el debate. Participaron en la mesa redonda los siguientes expertos: la Sra. Binetou Nimaga,



asesora técnica sobre cuestiones de género y empoderamiento económico de las mujeres del Ministerio de Asuntos de la Mujer y de la Infancia de Malí; el Sr. Andrés Teodoro Wehrle Rivarola, Viceministro de Agricultura del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay; la Sra. Lilly Be'Soer, fundadora de Voice for Change, una organización no gubernamental de Papua Nueva Guinea; y el Sr. Victor Lutenco, asesor de la Oficina del Primer Ministro de la República de Moldova.

3. Los participantes en la mesa redonda confirmaron que las mujeres rurales pueden desempeñar un papel fundamental en la búsqueda de una respuesta a los problemas de desarrollo, la pobreza, el hambre y las recientes crisis mundiales, entre ellas la crisis económica y financiera, la inestabilidad de los precios de los alimentos y el cambio climático. El empoderamiento de las mujeres rurales produce importantes beneficios, entre otros, para sus familias, las comunidades locales y la economía nacional. Sin embargo, las mujeres rurales siguen enfrentándose a obstáculos importantes que impiden su pleno disfrute de los derechos humanos. A fin de desarrollar el potencial de las mujeres rurales, es necesario crear un entorno normativo propicio mediante una gobernanza y unas instituciones que incluyan una perspectiva de género, con el fin de acabar con la desigualdad en las relaciones entre los géneros y cambiar los sistemas públicos que niegan a las mujeres la igualdad de derechos y oportunidades.

4. Los participantes destacaron que la incorporación de la perspectiva de género es una importante estrategia para asegurar que los procesos de gobernanza, las políticas, las leyes y la prestación de servicios tengan en cuenta las cuestiones de género. Cada vez hay más países que incorporan una perspectiva de género en las políticas nacionales que tienen repercusiones para las mujeres de las zonas rurales, por ejemplo, las estrategias de reducción de la pobreza y los planes nacionales de desarrollo. Algunas políticas nacionales de igualdad entre los géneros incorporan disposiciones específicas para las mujeres rurales. Con el fin de apoyar la ejecución de la estrategia de incorporación de la perspectiva de género se han creado dependencias y coordinadores encargados de las cuestiones de género en los ministerios competentes.

5. Al mismo tiempo, persisten dificultades a la hora de armonizar las políticas sectoriales con las políticas de igualdad entre los géneros, y es preciso realizar esfuerzos concertados para establecer un enfoque integral, coherente y multifacético para empoderar a las mujeres rurales. Se deben examinar y revisar las leyes y las políticas discriminatorias. Todos los planes y políticas de desarrollo sectoriales, incluidas las políticas comerciales y macroeconómicas a nivel internacional, deben tener en cuenta de manera más sistemática la situación de las mujeres rurales.

6. Los avances en los marcos jurídico y normativo no siempre han ido acompañados de una aplicación efectiva. Los participantes destacaron la necesidad de aplicar plenamente los convenios, convenciones y acuerdos internacionales concertados por los gobiernos, así como las leyes nacionales vigentes, en particular las relativas al acceso de las mujeres a la tierra y a la herencia. Además, las mujeres deben tener información sobre las leyes y las políticas vigentes y capacidad para reivindicar sus derechos.

7. La presupuestación sensible a las cuestiones de género es un instrumento eficaz para conseguir resultados para las mujeres en todos los sectores, incluido el sector agrícola. A tal efecto, los gobiernos deben crear y fortalecer la capacidad de elaborar presupuestos atendiendo a las cuestiones de género entre los funcionarios

públicos y los encargados de prestar servicios. Deberían destinarse más recursos públicos a la ejecución de políticas y programas que respondan a las necesidades de las mujeres rurales. Además, debe dotarse de recursos adecuados a las instituciones que apoyan y defienden a las mujeres rurales, en particular los mecanismos nacionales para la igualdad de género y las dependencias y los funcionarios encargados de las cuestiones de género en los ministerios competentes.

8. Los participantes propugnaron un mayor uso de las evaluaciones de necesidades en las zonas rurales, entre otras cosas, mediante la celebración de consultas y el diálogo con las mujeres rurales y las organizaciones de mujeres, con el fin de contribuir a una mejor formulación y aplicación de políticas en beneficio de las mujeres rurales. La realización de sondeos en las zonas rurales puede ayudar a aclarar y a comprender mejor las complejas necesidades y dificultades que afrontan las mujeres rurales, y debería utilizarse como base para la formulación de políticas. Dado que gran parte del trabajo que hacen las mujeres no es remunerado, deben hacerse más esfuerzos para reflejar su contribución en los sistemas de cuentas nacionales, pues este trabajo contribuye decisivamente al desarrollo rural y a lograr la seguridad alimentaria. Debe reforzarse la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para recabar datos desglosados por sexo e integrar una perspectiva de género en los sondeos de economía doméstica.

9. La rendición de cuentas, como elemento fundamental de la buena gobernanza, requiere el seguimiento y la evaluación del desempeño de las instituciones públicas en lo referente a la formulación de políticas, su aplicación y la prestación de servicios, así como medidas correctivas o medios de rectificación en caso de mal desempeño. En el contexto de un marco de rendición de cuentas sensible a las cuestiones de género, las decisiones de las autoridades públicas deben evaluarse en relación con las necesidades y los intereses de las mujeres y los hombres. En muchos países, los mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros hacen un seguimiento y evalúan las medidas adoptadas por el gobierno en pro de la igualdad entre los géneros. También hay casos en que los ministerios competentes se encargan del seguimiento y la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas y programas. En ocasiones, se utilizan indicadores que tienen en cuenta la perspectiva de género como base para el seguimiento y la evaluación. La evaluación de los efectos de una medida en relación con el género es otro instrumento útil para asegurar la rendición de cuentas. Con todo, aún hacen falta esfuerzos concertados para evaluar sistemáticamente los avances realizados en el empoderamiento de las mujeres rurales, incluida la asignación sistemática de fondos para los mecanismos y las actividades de seguimiento.

10. En muchas partes del mundo, las mujeres rurales siguen enfrentándose a obstáculos para acceder a servicios e infraestructuras esenciales, entre ellos el agua y el saneamiento, la protección social, los servicios financieros, la educación y la atención de la salud, así como la información y las tecnologías. Los participantes pusieron de relieve una serie de iniciativas, entre ellas los programas que benefician directamente a las mujeres rurales, por ejemplo ofreciéndoles subsidios o transferencias de efectivo condicionadas.

11. En varios países se han llevado a cabo iniciativas de formación y creación de capacidad en actividades como la conservación, el procesamiento, el envasado y la comercialización de alimentos. Los participantes examinaron las iniciativas tendientes a transformar las estructuras existentes de prestación de servicios de

manera que respondan más adecuadamente a las cuestiones de género y atiendan las necesidades de las poblaciones locales mediante la celebración de consultas directas con los beneficiarios, además de crear la capacidad de los encargados de prestar servicios de manera de que estén en mejores condiciones para responder a las prioridades y necesidades de las mujeres rurales. A modo de ejemplo, el modelo de “oficina única” creado en la República de Moldova, similar a otros centros de servicios centralizados existentes en otros países, ofrece una gama de servicios, entre ellos registro de tierras, servicios de divulgación, inspección de condiciones laborales, desarrollo empresarial y servicios de empleo, en un lugar físico de fácil acceso para las mujeres y los hombres rurales. Las políticas que responden a las necesidades de las familias, como la licencia para atención de los hijos tanto para los hombres como para las mujeres y la ampliación de los servicios de guarderías en las zonas rurales han creado oportunidades para que las mujeres rurales puedan buscar y obtener trabajo remunerado.

12. Además del acceso a los servicios, el acceso de las mujeres rurales a los bienes productivos y entre ellos la tierra, la financiación y el crédito y los instrumentos y equipos —y el control sobre ellos es fundamental para su empoderamiento. La aplicación de reformas agrarias y programas de tenencia de la tierra que incorporan la perspectiva de género y la creación de la figura de defensores especiales y de tribunales para las cuestiones relacionadas con los derechos a la tierra han mejorado el acceso de las mujeres rurales a la tierra y a su propiedad. Los programas especiales de financiación y microcrédito dirigidos específicamente a las mujeres rurales han contribuido a ampliar su acceso al crédito y la financiación, permitiéndoles adquirir los instrumentos y el equipo necesarios. Asimismo, se han hecho esfuerzos encaminados a hacer frente a las normas culturales y las leyes y las disposiciones del derecho consuetudinario discriminatorias que siguen restringiendo o denegando a las mujeres rurales el acceso a los bienes productivos.

13. La participación de las mujeres en los gobiernos nacionales y locales, la administración pública y la prestación de servicios contribuye a lograr que las instituciones sean receptivas a los derechos, las prioridades y las necesidades de las mujeres y a incorporar en mayor medida la perspectiva de género en las políticas y los programas. No obstante, con frecuencia las mujeres rurales no están presentes en los puestos, los procesos y las instituciones donde se toman las decisiones debido a barreras históricas, sociales e institucionales, la falta de acceso a las redes informales, y las normas y los prejuicios culturales contra las mujeres. Determinados grupos de mujeres de las zonas rurales, como las mujeres indígenas, pueden tener que enfrentarse a barreras adicionales que les impiden participar en la toma de decisiones. Las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en las principales organizaciones agrarias, las cooperativas y otras instituciones rurales, tanto entre sus miembros como en los puestos de liderazgo, debido a la falta de capacitación, a las limitaciones culturales y a la falta de información sobre sus derechos y oportunidades. Hacen falta actividades concertadas y estrategias eficaces que fomenten la participación y la función de liderazgo de las mujeres rurales en las cooperativas agrícolas y en otras asociaciones y redes rurales.

14. Se han adoptado medidas para aumentar la participación de las mujeres rurales en los procesos públicos y de formulación de políticas, a nivel tanto nacional como local. La introducción de cuotas, parámetros de referencia y otras medidas especiales de carácter temporal, especialmente cuando se incluyen en las constituciones y en otros instrumentos jurídicos, ha propiciado importantes

aumentos en la participación de las mujeres en la política y la vida pública. Los grupos o comités parlamentarios de mujeres han debatido y subrayado las cuestiones relativas a las mujeres rurales, y han fomentado la participación y la función de liderazgo de las mujeres en los parlamentos y las asambleas locales. Es necesaria una mayor labor específica para aumentar la participación efectiva de las mujeres rurales en los procesos de reforma y los presupuestos agrarios, a todos los niveles de gobierno, por ejemplo, mediante enfoques participativos y consultas amplias con las mujeres rurales.

15. Las organizaciones y redes de mujeres en las zonas rurales desempeñan una función clave a la hora de lograr el cambio y transformar la vida de las mujeres que viven en estas zonas. Su labor va desde atender las necesidades básicas de las mujeres en situaciones de emergencia, conflicto o desastres naturales hasta luchar para poner fin a la violencia contra las mujeres, promover su empoderamiento económico y fomentar su participación política y su presencia en puestos de liderazgo. Estas organizaciones necesitan apoyo para poder aumentar su capacidad, mantener y ampliar sus iniciativas, obtener financiación suficiente y promover la cooperación y la colaboración entre ellas.

16. Las normas y actitudes culturales y las tradiciones patriarcales pueden suponer importantes dificultades para el empoderamiento de las mujeres rurales. Hacen falta estrategias eficaces para eliminar los estereotipos de género imperantes y transformar las normas y tradiciones discriminatorias para las mujeres. Los planes de estudios escolares que incorporan la perspectiva de género, el apoyo de los dirigentes rurales y las actividades de sensibilización han contribuido a modificar las actitudes y a fomentar el apoyo de la sociedad a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

17. Los participantes destacaron la importancia de forjar alianzas entre un amplio espectro de interesados en las actividades destinadas a promover el empoderamiento y los derechos de las mujeres rurales. La cooperación Sur-Sur es una forma importante en que los países en desarrollo pueden intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre cómo abordar las dificultades comunes que se plantean en las zonas rurales. Debe incrementarse la colaboración entre los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado y los círculos académicos para dar cabida a la voz de las mujeres rurales en las instituciones públicas y en las no gubernamentales. Se deberían forjar alianzas de colaboración entre mujeres y hombres para promover los derechos y el empoderamiento de las mujeres rurales, y se han de formular e intercambiar estrategias y buenas prácticas para lograr una mayor movilización de los hombres en las actividades destinadas a empoderar a las mujeres rurales.